



Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

INFORME GENERAL.

Diagnóstico de Seguridad Ciudadana y Democrática de la Provincia de Buenos Aires

DOCUMENTO DE TRABAJO 6. Aramburu, S. (2015). Diagnóstico sobre la población en situación de encierro en la Provincia de Buenos Aires (1997-2015)

2015

Universidad Nacional de Avellaneda

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Información Institucional

El Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, con sede en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), surge a partir de la implementación del proyecto trianual D-TEC 0011/13 financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT) a fin de asistir a los poderes públicos y a la comunidad, a través del diagnóstico de los conflictos, las violencias y delitos, así como de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas específicas dirigidas a garantizar la seguridad humana en el partido de Avellaneda desde una óptica integral, cuyos ejes principales sean la inclusión social, los derechos y la prevención. Asimismo el Observatorio cuenta con el respaldo y apoyo de la Municipalidad de Avellaneda, en particular, de la Subsecretaría de Seguridad que a través del Centro de Monitoreo facilitó los datos que hicieron posible el presente informe.

Para más información dirigirse a:

observatorioseguridad@undav.edu.ar

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Índice

Introducción al Informe General

Información para la Seguridad Ciudadana y Democrática

Resumen Ejecutivo DT 6. Diagnóstico sobre la población en situación de encierro en la Provincia de Buenos Aires

I. Datos generales sobre la población en situación de encierro

1.1. Datos generales

1.2. Características socio-demográficas de los detenidos y condiciones de detención

1.3. Otros datos relativos a la vida en prisiones bonaerenses

1.4. Características de los delitos cometidos y cumplimiento de la pena

II. Sistema Penitenciario y Violencia Institucional

Bibliografía

Anexo 1. Evolución de la población detenida en Argentina, 1997-2013.

Anexo 2. Sobrepoblación en las unidades penitenciarias

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Introducción al Informe General

El Informe General de Diagnóstico de Seguridad Ciudadana y Democrática de la Provincia de Buenos Aires está integrado por seis Documentos de Trabajo que buscan analizar diferentes modalidades de violencias y delitos en la Provincia de Buenos Aires.

- Documento de Trabajo 1: el primer documento tiene como objetivo presentar una breve discusión sobre el desarrollo de indicadores y sus fuentes para la seguridad ciudadana y democrática para luego analizar el principal indicador de violencia en una sociedad como es el nivel de homicidios dolosos.
- Documento de Trabajo 2: en el segundo documento, se analizan otros delitos personales y contra la propiedad;
- Documento de Trabajo 3: en el tercero, la violencia de género;
- Documento de Trabajo 4: el cuarto, el delito de trata y el narcotráfico como parte de la delincuencia organizada;
- Documento de Trabajo 5: el quinto, sobre la seguridad vial como problemática de gran relevancia debido a su impacto;
- Documento de Trabajo 6: y finalmente, se examina la respuesta y condiciones del sistema penitenciario y la violencia institucional.

Así, este informe viene a completar los dos informes previos, el primero donde se señalaban una serie de Recomendaciones y Principios rectores de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Democrática; y el segundo, donde se presentaba un primer borrador del presente Diagnóstico. Cabe aclarar que si bien el enfoque del estudio es la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener una base de comparación se citan datos de la Argentina en su conjunto, de otras provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, y de cada Municipio de la PBA cuando existe información.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Información para la Seguridad Ciudadana y Democrática

Como se señaló al comienzo, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda promueve políticas de seguridad multigenciales y multiactorales orientadas hacia la prevención del delito, basadas en información confiable y válida y no en el “olfato policial” o el “olfato social” que reproduce prejuicios y estereotipos (Rodríguez Alzueta, 2014). En efecto, para poder generar políticas profesionales, no discriminatorias y eficaces, la gestión de la seguridad debe basarse en la evidencia empírica disponible, esto es, en datos que den cuenta de las características de los fenómenos estudiados, su distribución espacial y temporal.

De esta manera se busca contribuir a la prevención situacional del delito, contando con una “alerta fundada y comprobable de que determinada situación propiciará la comisión de un hecho potencialmente delictivo” y por lo tanto, disponiendo de los medios para evitarlo (CAED, 2014). Asimismo, dicho análisis debe poder impulsar otras políticas de prevención, además de la prevención situacional prevista aquí. En efecto, la prevención del delito excede lo meramente policial y situacional. Retomando una división clásica de las finalidades de la política criminal, se distingue entre la prevención del delito y la represión del delito, esto es, antes o después de la comisión de un delito. A su vez, entre el primer tipo de medidas, se destacan las medidas de *prevención situacional-ambiental*, de *prevención comunitaria*, estas dos últimas con o sin intervención policial, y las de *prevención social* (Sozzo, 2000).

Las medidas de *prevención situacional-ambiental* son aquellas que toman en cuenta “la conducta de las víctimas potenciales, las situaciones criminogénicas, y los hábitos de la vida cotidiana que crean oportunidades delictivas” (Garland, 2005b:218). Parten del supuesto que “la ocasión hace al ladrón” por lo que trata de evitar el encuentro entre la potencial víctima y el potencial ladrón en una situación espacio-temporal determinada. Algunas de estas medidas requieren de la intervención policial como por ejemplo, la presencia de policías en las calles y otras no necesariamente, como por ejemplo, la instalación de alumbrado en parques y de cámaras en las calles.

Luego, las medidas de *prevención comunitaria* parten del supuesto de que la participación social de los residentes de una comunidad ayuda a prevenir el delito en dicha comunidad. En algunos casos esta participación está estimulada y organizada por la policía y en otras no necesariamente, como en el caso de organizaciones vecinales (Sozzo, 2000). Por último, las medidas de *prevención social* son, en general, políticas de reforma social que buscan mejorar el bienestar social, en particular la educación y la creación de empleo, con el fin de incrementar las oportunidades, mejorar la socialización y la integración de las personas, y así reducir las tendencias delictivas (Garland, 2001; Sozzo, 2000).

Como lo señala el *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (2009), las “experiencias exitosas sobre prevención y control de la violencia y el delito verificadas en la región han tenido como base planes estratégicos diseñados a partir de indicadores confiables, que permiten no solamente un adecuado diagnóstico de los problemas a enfrentar, sino una circulación permanente de la información, lo que hace posible la participación y el control democrático por parte de la sociedad” (CIDH, 2009:4).

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda



En este sentido, para poder diseñar medidas preventivas de cualquier tipo resulta necesario construir indicadores sobre seguridad humana en general y sobre seguridad ciudadana en particular, no sólo para elaborar un diagnóstico de la situación de base (línea de base) sino también para poder monitorear y evaluar el impacto de las políticas implementadas (monitoreo y evaluación). A su vez porque permiten transparentar la gestión y generar un control ciudadano democrático.

Para construir dichos indicadores, o en términos metodológicos, las variables directamente observables, primero se definen nominalmente los conceptos a medir y luego se los operacionaliza (Lazarsfeld, 1984). De esta manera se busca construir información no sólo sobre la criminalidad sino también sobre el funcionamiento del sistema penal, fenómenos estrechamente relacionados. En efecto, desde una perspectiva constructivista, los “datos” de criminalidad responden a procesos sociales de criminalización de conductas humanas (etiquetamiento) y a las actividades realizadas por las agencias estatales encargadas de su gobierno, por lo cual resultan indisolubles.

Por lo tanto, Lea y Young (1984) retomando a Durkheim y Becker, sostienen que para una cabal comprensión del fenómeno delictivo se debe tener en cuenta la forma cuadrada del delito. Dicha forma consiste en analizar, por un lado, a las acciones consideradas como desviadas de las normas, esto es, al acto que ocurre entre el delincuente y la víctima (dos vértices del cuadrado), así como también a las reacciones tanto de los organismos estatales como de la sociedad (los otros dos vértices) que dieron lugar a que dichas acciones fueran tipificadas como delitos. Así, para que un acto sea considerado delito, según la teoría del etiquetamiento (Becker, 1971), esto debe responder a un proceso de criminalización social y estatal, aunque no siempre las definiciones legales y estatales coinciden en el tiempo.

De esta manera, lo que las estadísticas oficiales registran no son “la realidad del delito”, sino más bien “aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas en los procesos de definición y registración por parte de instituciones estatales en el marco de sus actividades de gobierno de la criminalidad” (Sozzo, 2000: PAG). Además de estas estadísticas sobre la “criminalidad” registradas por las instituciones estatales del sistema penal, esto es, la policía, la justicia y el sistema penitenciario, también se producen estadísticas sobre sus propias actividades, lo que se denomina “estadísticas del sistema penal”.

Teniendo en cuenta los reparos señalados más arriba, dentro de las fuentes oficiales de información disponibles para generar dichas estadísticas, esto es, producidas por instituciones estatales (Sozzo, 2000), se suelen distinguir por la institución que las produce, ya sea policial como judicial y en algunos casos, sanitaria. En el presente informe se analizarán entre diferentes fuentes de información para la construcción de indicadores la fuente policial, pero también la judicial, tal como se verá a continuación.

Resumen Ejecutivo DT 6. Diagnóstico sobre la población en situación de encierro en la Provincia de Buenos Aires

Entre los datos más salientes presentados en el informe, se destacan los siguientes:

- La tasa de personas en prisión en Argentina para el año 2013 era de 152,33 cada 100.000 habitantes. Esta tasa se eleva a 165,2 si se consideran las personas detenidas en comisarías, una tasa inferior a la de otros países de Sudamérica como Uruguay (281), Brasil (275), Chile (248) y Perú (222) pero muy superior a la de países como Canadá (118), Alemania (81), Dinamarca (73) o Suecia (60).
- Entre 1997 y 2013 se da un incremento sostenido en la población encarcelada, tanto a nivel nacional (116%) como en la Provincia de Buenos Aires (145%), a excepción del período 2005-2008, en que se da una leve disminución. Según datos de la Comisión Provincial de la Memoria, la cantidad de detenidos en el Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB) en el 2014 ascendió a 34.156 personas.
- Más del 50% de los penales están sobrepoblados. No obstante, el CELS recomienda tener reparos respecto a la “capacidad” informada por el SPB, ya que muchas veces contabiliza plazas improvisadas como capacidad real. Otros problemas del sistema penitenciario son las torturas y malos tratos, traslados arbitrarios, requisas que involucran prácticas violentas.
- La Comisión Provincial por la Memoria afirma que la cantidad de muertes en el Sistema Penitenciario Bonaerense entre 2009 y 2014 asciende a 707, 30% de las cuales ocurrió de forma violenta.
- En la Provincia de Buenos Aires, el 24% de la población en situación de encierro se concentra en las unidades de Lisandro Olmos, General Alvear, Sierra Chica y La Plata.
- El 55% de los detenidos en la Provincia de Buenos Aires no han recibido condena en tanto se encuentran procesados. Esto da cuenta del atraso en la resolución judicial de más de la mayoría de las personas detenidas.
- En cuanto a las condiciones socio-demográficas de los reclusos de la Provincia de Buenos Aires, cabe resaltar que:
 - o Los detenidos son, en su mayoría, jóvenes. En efecto, el 63% no supera los 34 años, en tanto el 38,5% de los detenidos se encuentran entre los 25 y los 34 años.
 - o Casi la totalidad de las personas detenidas en la provincia son varones (96%), mientras que sólo el 4% son mujeres. Por otro lado, el 96,3% de los reclusos son de nacionalidad argentina. Este dato va en contra de la difundida estigmatización comunidades extranjeras como “portadoras” de prácticas delictivas.
 - o En cuanto al nivel de instrucción, una abrumadora mayoría de los prisionalizados (92%) no completó los estudios secundarios. Por otro lado, el 60% de los detenidos dijo que no estudiaba al interior de los penales. De aquellos que sí estudiaban, la mayoría (89%) estaba cursando el nivel primario y secundario, y sólo un 4% realizaba estudios terciarios o universitarios.
 - o El 43% de los detenidos en la provincia estaba desocupado al momento de su detención, mientras un 34% poseía trabajos de tiempo parcial. Sólo el 22% tenía empleo de tiempo completo. Esto indica que el 77% de los detenidos estaba desocupado o tenía empleo de tiempo parcial al momento de su detención. En relación a su capacitación, el 49% dijo no tener ningún oficio ni profesión.
 - o El 59% de los prisionalizados no trabaja al interior del penal y un 75% afirma además que no ha participado de ningún programa de capacitación laboral. En relación a otras actividades, un 89% dijo que había participado en actividades deportivas o recreativas.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

- Un 86% de los detenidos dijo tener acceso a atención médica en el penal.
- Un 3% de los detenidos tuvo intentos de suicidio y un 87% dijo que no sufrió lesiones desde su permanencia en el penal. Entre aquellos que sufrieron lesiones, el 53% fue por hechos de violencia con otros internos, el 17% por hechos de violencia con agentes del establecimiento y un 29% por otros hechos.
- La mayoría de los detenidos están acusados por delitos menores, como robos y tentativas de robo, por este motivo en un 53% de los casos las penas no superan los 6 años de prisión. Los delitos que más aparecen son robos y tentativas de robo (45%), seguido por homicidios dolosos (13%). En cuanto a la reincidencia, 3 de cada 4 detenidos están detenidos por primera vez, lo que indica que el 25% ha sido detenido anteriormente.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

I. Datos generales sobre la población en situación de encierro

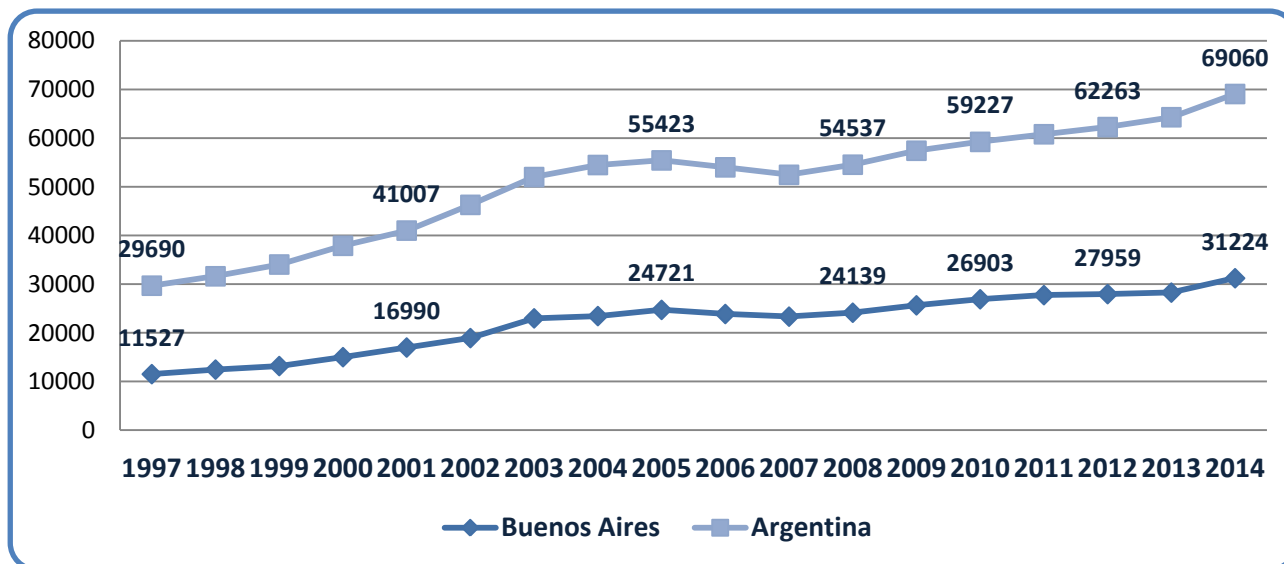
El presente informe brinda datos secundarios, tomados de diferentes fuentes, sobre la población en situación de encierro en Argentina, focalizándose en la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar se presentan datos generales tomados del Informe 2013 del Sistema Nacional Estadístico sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP). En una segunda parte se describen las condiciones de detención, tomando datos de diferentes organismos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión Provincial por la Memoria y la Procuración Penitenciaria de la Nación.

1.1. Datos generales

La tasa de personas en prisión en Argentina para el año 2013 era de 152,33 cada 100.000 habitantes, pero si se incluyen las personas en comisarías la tasa se eleva a 165,2. Esta tasa es menor a la de otros países de Sudamérica como Uruguay (281), Brasil (275), Chile (248) y Perú (222). Sin embargo es mucho más alta que la de países llamados centrales como Canadá (118), Alemania (81), Dinamarca (73) o Suecia (60).

Además de poseer una tasa alta de detención, lo que resulta más importante para evaluar la performance de nuestro país en la materia es la evolución que ha tenido en los últimos años. A continuación se muestra la evolución de la población penitenciaria para Argentina y la Provincia de Buenos Aires para el período 1997-2013.

Gráfico 1. Población detenida en Argentina y Provincia de Buenos Aires, Total de casos 1997-2014.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe 2014 del SNEEP.

Como se observa en el gráfico, la población carcelaria va incrementándose sostenidamente en los años analizados, tanto en el orden nacional como, y especialmente, en el distrito de la provincia de Buenos Aires¹. En efecto, salvo en el breve período comprendido **entre los años 2005 y 2008**, en el que se da una leve disminución, en el resto de la serie histórica analizada, el crecimiento de la población detenida es sostenido, registrando un **aumento total del 116%**. Asimismo, en este

¹ Ver Anexo 1.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

mismo período la población carcelaria crece **en la Provincia de Buenos Aires un 145%**, es decir un 30% más que en el total del país.

Al analizar la distribución de la población detenida en la Provincia de Buenos Aires, se observa una especial concentración en las unidades de Lisandro Olmos, General Alvear, Sierra Chica y La Plata. En efecto, de las 55 unidades analizadas, sólo en las cuatro recién mencionadas se aloja el 24% del total de la población carcelaria, lo que dimensiona su centralidad.

Tabla 1. Población en las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires 2013

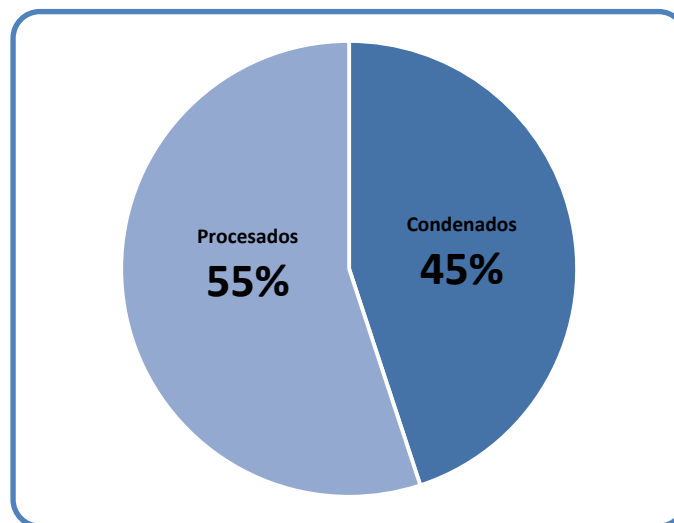
Unidades	Condenados	Procesados	Inimputables/menores o sin discriminar	Total por unidad
Unidad 01 - Lisandro Olmos	600	1570		2170
Unidad 02 - Sierra Chica	851	726		1577
Unidad 03 - San Nicolás	85	444	13	542
Unidad 04 - Bahía Blanca	324	232		556
Unidad 05 - Mercedes	143	605	1	749
Unidad 06 - Dolores	116	218	6	340
Unidad 07 - Azul	86	85		171
Unidad 08 - Los Hornos	75	102		177
Unidad 09 - La Plata	428	977	36	1441
Unidad 10 - Neuropsic. - M. Romero	131	7	26	164
Unidad 11 - Baradero	116	18		134
Unidad 12 - Gorina	121	15		136
Unidad 13 - Junín	316	353		669
Unidad 14 - General Alvear	106	7		113
Unidad 15 - Mar del Plata	556	407		963
Unidad 16 - Junín	125	13		138
Unidad 17 - Urdampilleta	327	183		510
Unidad 18 - Gorina	286	120	7	413
Unidad 19 - Saavedra	426	254	7	687
Unidad 20 - Trenque Lauquen	59	36		95
Unidad 21 - Campana	145	593	33	771
Unidad 22 - HO.G.A.M	18	26	1	45
Unidad 23 - Florencio Varela	209	703		912
Unidad 24 - Florencio Varela	313	724		1037
Unidad 25 - Lisandro Olmos	76	88		164
Unidad 26 - Lisandro Olmos	260	42		302
Unidad 27 - Sierra Chica	140	24		164
Unidad 28 - Magdalena	200	679		879
Unidad 30 - General Alvear	882	727		1609
Unidad 31 - Florencio Varela	125	316		441
Unidad 32 - Florencio Varela	100	303		403
Unidad 33 - Los Hornos (mujeres)	80	159	1	240
Unidad 34 - Melchor Romero	46	92	169	307
Unidad 35 - Magdalena	310	702		1012
Unidad 36 - Magdalena	613	63		676
Unidad 37 - Barker	456	109		565
Unidad 38 - Sierra Chica	540	147		687
Unidad 39 - Ituzaingo	232	432	30	694
Unidad 40 - Lomas de Zamora	120	447		567
Unidad 41 - Campana	498	90		588
Unidad 42 - Florencio Varela	569	92		661
Unidad 43 - La Matanza	148	415	68	631
Alcaldía Penitenciaria Batán	41	143	77	261
Unidad 45 - Melchor Romero	131	223	8	362
Unidad 46 - San Martín	131	262		393
Unidad 47 - San Isidro	190	128		318

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Unidad 48 - San Martín	304	37		341
Alcaldía Penitenciaria Junín	85	343	7	435
Unidad 50 - Mar del Plata	28	53		81
Unidad 52 – Azul	23	65		88
Alc. Penit. Malv. Arg.	8	41	11	60
Unidad 54 - Florencio Varela	94	320	38	452
Alcaldía Fem I. Casanova		14		14
I.M.G y otros (Monitoreo electrónico y alojamiento transitorio) + comparendo	3	176		179
Total Provincial	12464	15270	539	28273

Contabilizando el total de los detenidos de la Provincia de Buenos Aires y clasificándolos según si recibieron condena o no, obtenemos que **el 55% no han recibido condena y sólo se encuentra procesado**, lo que pone en evidencia el atraso en la resolución judicial de más de la mayoría de las personas detenidas. Sin lugar a dudas se trata de una de las tareas claves que deben resolverse ya que suponen dos inconvenientes de relevancia: por un lado para los detenidos sin condena que la sufren más allá de su culpabilidad; por el otro por la superpoblación carcelaria y el consecuente deterioro de las condiciones de detención que esta supone.

Gráfico 2. Situación judicial de la población carcelaria, 2013, Provincia de Buenos Aires (%)



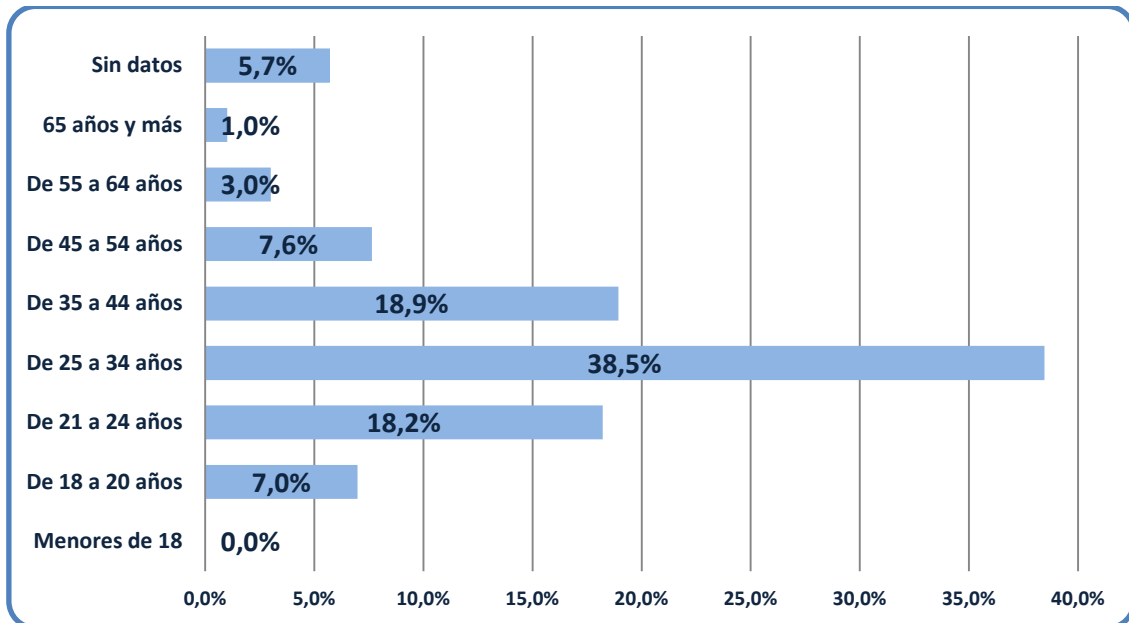
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

1.2. Características socio-demográficas de los detenidos y condiciones de detención

Otra información relevante es la que permite caracterizar a la población detenida según su composición etaria. La pirámide que se dibuja muestra su pico más alto en edades tempranas, especialmente concentradas en la franja de 25 a 34 años.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Gráfico 3. Distribución etaria de la población carcelaria, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

En efecto, como puede verse en el gráfico, los detenidos son en su mayoría jóvenes, **el 63% no supera los 34 años**, siendo la categoría que va de los 25 a los 34 la que más caso agrupa, contabilizando ella sola el 38,5% de los datos.

Al mismo tiempo, si describimos a la población según su sexo, ratificamos que la casi totalidad de las personas detenidas en la provincia **son varones (26975 casos, 96%)**, mucho más elevado que el número de mujeres (4%).

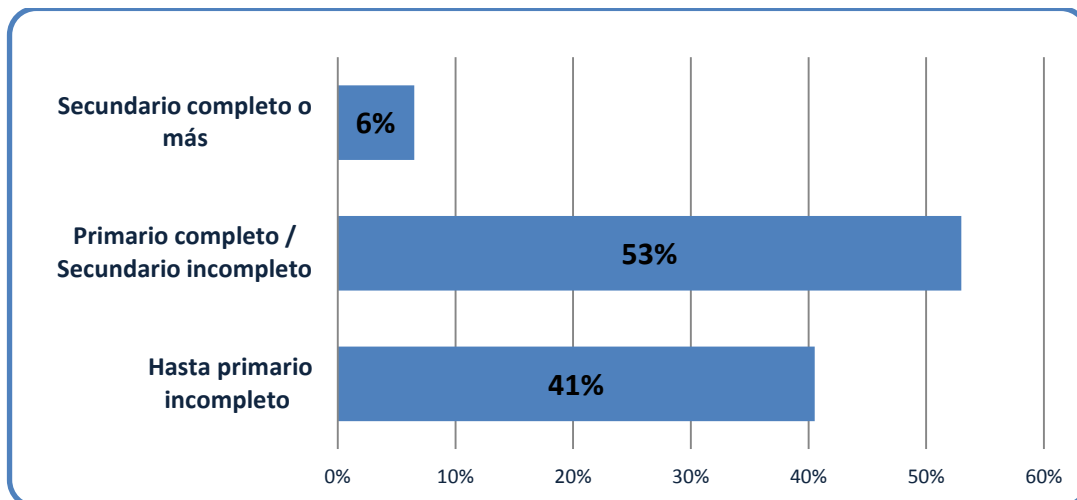
Finalmente, en relación a la nacionalidad, el 96,3% son de nacionalidad argentina. Este dato va en contra del lugar común que estigmatiza comunidades extranjeras como especialmente “portadoras” de prácticas delictivas. Como se ve, su peso en el universo de personas detenidas es insignificante.

El **nivel de instrucción** de los detenidos también resulta un dato de significancia, puesto que aporta a una mejor comprensión de la relación entre la escolaridad y el delito. El dato más contundente es que **la abrumadora mayoría de los prisionizados (92%) no había terminado sus estudios secundarios**. La categoría más importante es la que contiene a aquellos con primario completo y secundario incompleto, pero no muy por encima de aquellos que ni siquiera completaron sus estudios primarios.

Asimismo, de acuerdo a la información analizada, **el 60% de los detenidos dijo que no estudiaba al interior de los penales**. De aquellos que sí estudiaban la abrumadora mayoría (89%) estaba cursando la primaria y secundaria, y sólo un 4% realizaba estudios terciarios o universitarios.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

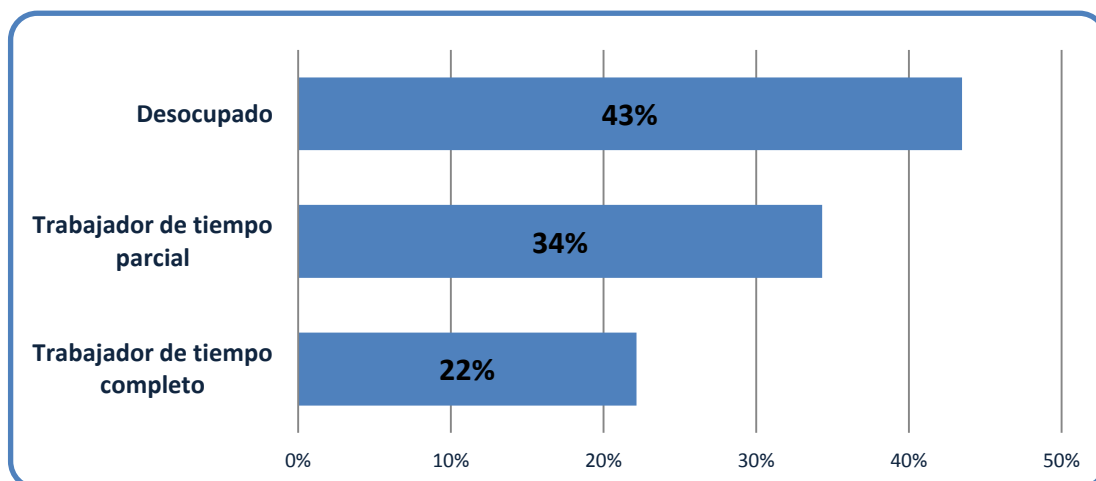
Gráfico 4. Nivel de instrucción al momento de la detención, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

Otra variable estimable en el análisis es el de la **situación laboral** de los detenidos al momento de su detención. Como se observa en el gráfico que sigue, la mayoría de los detenidos (el 43%) estaba desocupado al momento de su detención, seguidos por un 34% que poseía trabajos de tiempo parcial, mientras que sólo un 22% tenía un empleo de tiempo completo. Dicho de otra manera, podemos indicar que **el 77% estaba desocupado o tenía un empleo de tiempo parcial al momento de su detención**. En relación a su capacitación, el 49% dijo no tener ningún oficio ni profesión.

Gráfico 5. Situación laboral al momento de la detención, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

Un tema que ha estado en la picota últimamente es el del trabajo de los reclusos en situaciones de detención. Existe un prejuicio generalizado en ciertos sectores que identifican el trabajo en cárceles como una mera erogación estatal a cambio de prebendas. Lo cierto es que la posibilidad de realizar trabajos, además de consolidar un derecho legítimo, constituye un eslabón clave en el proceso de reinserción laboral para las personas detenidas. Si como observábamos, apenas el 22% tenía un trabajo de tiempo completo, la posibilidad de desarrollar trabajos –y la consecuente capacitación en oficios y educación en general- constituye una herramienta destacadísima como

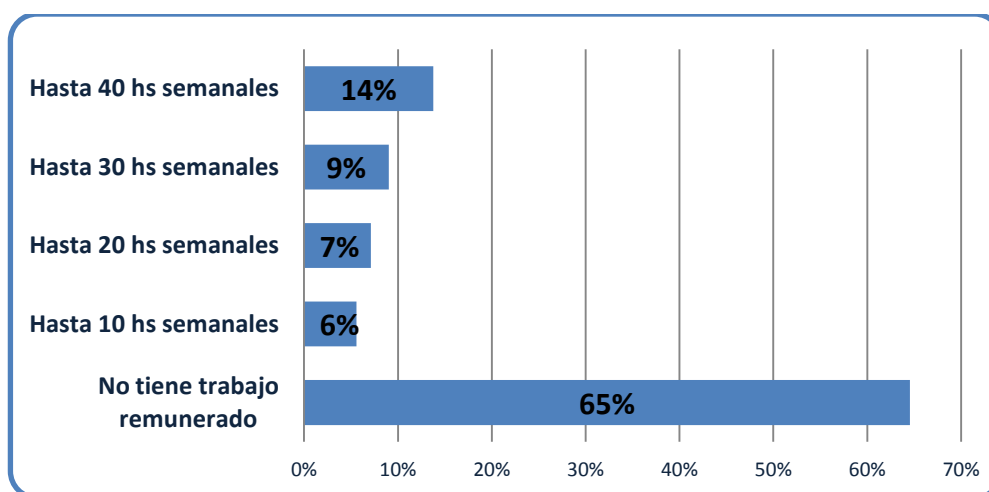
Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

parte de una política de seguridad ciudadana. Boicotearla, entendemos, no haría más acentuar la marginalidad de la población detenida, y por tanto, las probabilidades de que delinca.

Los datos analizados arrojan que el 59% de los prisionalizados no trabaja al interior del penal y un 75% afirma además que no ha participado de ningún programa de capacitación laboral. Estos datos no hacen más que reafirmar la importancia de avanzar en estas políticas, las que como se ve, aparecen limitadas.

En relación a otras actividades, sin embargo, un 89% dijo que había participado en actividades deportivas o recreativas.

Gráfico 6. Trabajo dentro del penal, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

1.3. Otros datos relativos a la vida en las prisiones bonaerenses

-Acerca de la **atención médica**, un **86%** de los detenidos dijo que **tiene acceso** a la misma.

-El **91%** de los detenidos dijo que había **recibido visitas en el último año**.

-El 83,5% de los detenidos dijo no haber participado de ninguna alteración del orden en el penal. De los que si dijeron haber participado, la mayoría (73%) dijo que fueron disturbios sin heridos, ni rehenes, ni daños.

-Acerca de las faltas disciplinarias, el 78% no había cometido ninguna infracción disciplinaria. Sobre las sanciones que recibieron por estas infracciones, la principal (57%) fue la de permanecer en una celda individual por 15 días ininterrumpidos.

-El 63% de los detenidos tenía una calificación de conducta "ejemplar" o "muy buena", sólo el 5% de los detenidos tenía una conducta "mala" o "pésima".

-La gran mayoría de los detenidos 90,9% no había tenido intentos de fuga.

-Sobre suicidios y lesiones, sólo el 3% había tenido intentos de suicidio. Y el 87% dijo que no sufrió lesiones desde su permanencia en el penal. Sobre los que sufrieron lesiones, el 53% dijo que fue por hechos de violencia con otros internos, el 17% dijo que fue por hechos de violencia con agentes del establecimiento y el 29% dijo que fue por otros hechos.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

1.4. Características de los delitos cometidos y cumplimiento de la pena

Tabla 3. Tipos de delitos por los cuales estaban detenidos, Provincia de Buenos Aires 2013

Tipo de delito	1º mención	2º mención	3º mención	4º mención	5º mención	TOTAL
Homicidios dolosos	3759	184	183	3	57	4186
Homicidios dolosos (tentativa)	617	90	59	5	21	792
Homicidios culposos	571	75	4	1	11	662
Lesiones dolosas	169	100	17	6	2	294
Lesiones culposas	28	35	5		4	72
Otros delitos contra las personas	430	86	12	33	36	597
Delitos contra el honor	376	25	49			450
Violaciones	1537	118	14	3	21	1693
Otros delitos contra la integridad sexual	499	120	9	2	1	631
Amenazas	174	69	17	3		263
Privación ilegítima de la libertad	141	119	33	6	4	303
Delito contra la libertad cometido por func. público	3	1				4
Otros delitos contra la libertad	51	16	6	1		74
Hurto y/o tentativa de hurto	257	49	15		5	326
Robo y/o tentativa de robo	12694	709	553	30	250	14236
Otros delitos contra la propiedad	1226	440	33	11	3	1713
Delitos contra la seguridad pública	691	408	105	8	3	1215
Delitos contra el orden público	130	334	46	7	1	518
Delitos contra la seguridad de la Nación	7					7
Delitos contra los poderes públicos	7	10	4			21
Delitos contra la administración pública	105	54	18	6	3	186
Delitos contra la fe pública	31	8	21	7		67
Delitos contra el Estado Civil	18	39	4			61
Infracción Ley 23.737 (estupefacientes)	2432	72	79	5	41	2629
Infracción Ley 24.769 Penal Tributaria	1	2				3
Infracción Ley 13.944 Incumplimiento de Deberes	1					1
Delitos previstos en leyes especiales	7					7
Contravenciones	57	3	1			61
Sin datos	2075					2075
Total	28094	3166	1287	137	463	3172

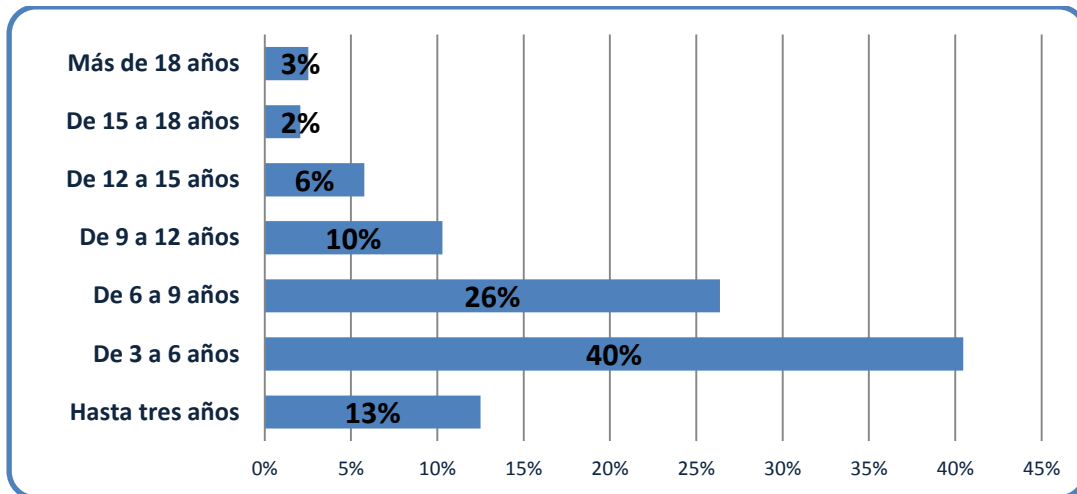
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Los delitos más mencionados son los robos y tentativas de robo, con un 45% de mención como primer delito. Seguido por homicidios dolosos con un 13% de mención.

Como se dijo anteriormente, la mayoría de los detenidos lo están por delitos menores, como robos y tentativas de robo, por eso se ve que **en un 53% de los casos las penas no superan los 6 años de prisión.**

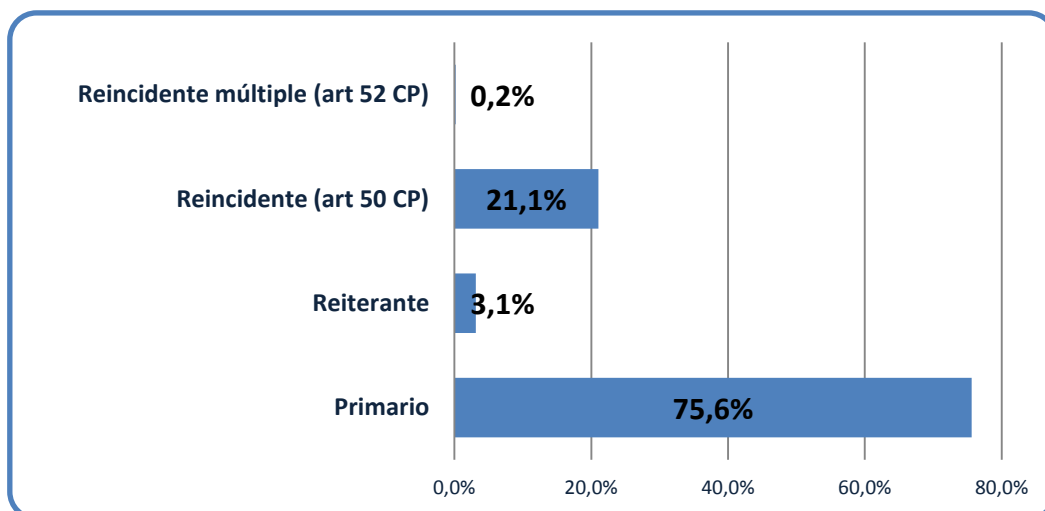
Gráfico 7. Duración de la condena, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

Otro dato interesante es el que muestra la reincidencia de los detenidos, otro de los tópicos mentados alrededor de esta temática. Como muestra el gráfico que sigue, **3 de cada 4 detenidos están detenidos por primera vez y sólo el 25% ha sufrido detenciones anteriormente.**

Gráfico 8. Casos de reincidencia, 2013, total de casos Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe 2013 del SNEEP.

Según los datos del SNEEP el 93,8% de los detenidos aún no contaba con salidas transitorias, y el 90,3% no estaba incorporado al régimen de semi-libertad. Los detenidos que estaban

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

incorporados a este régimen eran sólo el 9,5%. Otro 93% tampoco formaba parte del programa de prelibertad.

Otros datos sobre el cumplimiento de la pena: Al 99,6% no se le otorgó la semi-detención y el 99,8% no tuvo reducción de la pena.

II. Sistema Penitenciario y Violencia Institucional

Como muestran a grandes rasgos los datos del SNEEP, la población penitenciaria tanto en Argentina como en Buenos Aires han ido aumentando de forma continua en los últimos años. Según datos del informe de la CPM la cantidad de detenidos en el Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB) en el 2014 ascendió a 34.156 personas. Esta situación se debe a distintas razones, pero una de las principales tiene que ver con la respuesta punitiva al problema de la inseguridad. Esta respuesta punitiva es avalada tanto desde el poder político como desde los medios de comunicación, y busca más la inhabilitación del detenido, que su rehabilitación. Esto se ve claramente reflejado en frases como “que pague por lo que hizo”, “que se pudra en la cárcel”, etc.

Esto, a su vez tiene graves implicancias en las condiciones de detención y de prisionalización de las personas. El CELS habla de la “prisión como depósito” a esta lógica de privar de su libertad a las personas de forma masiva, dejando deliberadamente de lado el cumplimiento de los tratados y leyes que protegen los derechos humanos de las personas detenidas. Como prácticas violentas al interior de las prisiones bonaerenses el CELS en su informe 2012 destaca:

-Las prácticas del aislamiento y las requisas, que avasallan la intimidad e integridad de los detenidos y sus familias ya que incluyen cacheos agresivos y desnudos. Como se dijo anteriormente el aislamiento configura la sanción utilizada con más frecuencia, y según datos del CELS, en muchos penales este castigo se cumple en celdas muy pequeñas y en condiciones insalubres.

-Torturas y malos tratos que se practican al interior de los penales como una forma de control violento de la población. Hay innumerables denuncias realizadas que no salen a la luz y la gran mayoría de las veces quedan en nada.

Otro de los problemas que acarrea ésta lógica de encarcelamiento es la sobrepoblación de las prisiones, como se puede ver en la tabla de población, más del 50% de los penales están sobrepoblados (ver Anexo 2). Cabe aclarar, sin embargo, que según el CELS habría que tener reparos respecto a la “capacidad” informada por el SPB, ya que muchas veces cuentan plazas improvisadas con colchones como capacidad real. Más allá de esto, la respuesta de la administración provincial a este problema viene siendo la construcción de más plazas y la ampliación del SPB, sin cuestionar la política de encarcelamiento de la provincia.

Además en sus informes anuales, tanto el CELS como la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) destacan como un problema la falta de control sobre los agentes del sistema penitenciario, que actúan de forma arbitraria e ilegal y deciden totalmente sobre la vida de los detenidos, en materia de comida, aseo, recreación, visitas, traslados, etc. Diversos estudios han mostrado que dentro de los penales los agentes del sistema penitenciario ejercen un sistema de “premios y castigos”, manejándose de manera totalmente discrecional sin control alguno del poder

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

ejecutivo, legislativo o judicial. Estos hechos constituyen violaciones a los derechos de los detenidos, que han sido documentados y denunciados por diversos organismos de derechos humanos, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por su parte, la CPM también ha presentado hábeas corpus por los traslados arbitrarios, que muchas veces interrumpen con la educación, capacitación o trayectoria laboral de los detenidos y los aleja de sus familias.

En su informe del año 2014 la CPM afirma que la cantidad de muertes en el SPB entre 2009 y 2014 asciende a 707, 30% de las cuales ocurrió de forma violenta.

La situación, según datos de la Procuración Penitenciaria de la Nación no es muy diferente en el Sistema Penitenciario Federal. En su informe 2014 presentan una investigación realizada en diferentes penales federales, donde entrevistan a 1208 personas que habían sido víctimas de algún tipo de maltrato, a modo de ejemplo, destacan que el 72,5% de estas personas había sufrido alguna agresión física y el 32,5% había declarado una falta o deficiencia en la atención de su salud. En este mismo sentido, en el año 2014 recibieron 1263 denuncias de malos tratos físicos del personal y 1947 denuncias de falta de atención médica.

Acerca de las detenciones en las Comisarías Bonaerenses (datos que no figuran en los informes del SNEEP) si bien durante los años 2011 y 2012 el número de detenidos en comisarías había descendido hasta llegar a 894, a partir de 2013 el número de detenidos se duplicó, pasando a 1596 en 2013 y a 1694 en el 2014, aunque diversos organismos sostienen que existe un subregistro y que en realidad la cantidad oscila los tres mil. Este aumento se debió a la Resolución 642 a través de la cual el Ministro de Seguridad, Alejandro Granados, legitimó el alojamiento de presos en comisarías y ordenó la reapertura de los calabozos, dicha resolución fue resuelta en el marco de la Emergencia en Seguridad decretada por Scioli en 2014.

La detención irregular en precarias condiciones de personas en comisarías había sido denunciada por la CIDH en el 2010 y había motivado una serie de resoluciones dictadas en el 2011 que ordenaban el cierre de calabozos en comisarías. Sin embargo, el año pasado se dio marcha atrás con estas resoluciones.

Como puede verse, lo descripto corresponde a una lógica de respuesta punitiva como solución a los problemas de inseguridad. Los pedidos de “mano dura” fomentados desde los poderes políticos, los medios de comunicación y la opinión pública muestran sus consecuencias en las condiciones de vida de los detenidos en todos los penales del país.

Bibliografía

- Becker, H. (1971) *Los extraños*. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
- CAED (2014) *Síntesis del análisis estratégico de los primeros 56 días de funcionamiento del Comando de Prevención Comunitaria del Partido de General Pueyrredón*. Centro de Análisis Estratégico del Delito, MGP.
- CELS (2015) *Derechos Humanos en Argentina*. Informe Anual. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Recuperado de <http://www.cels.org.ar/home/index.php>.
- CIDH (2009) *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Washington DC: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Lazarsfeld, P. (1984) De los conceptos a los índices empíricos, en A. Boudon y P. Lazarsfeld (eds.) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: LAIA.
- Lea, J. y Young, J. (2001) *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Editores del Puerto.
- PPN (2005- 2014) *Informes Anuales Procuración Penitenciaria de la Nación*. Procuración Penitenciaria de la Nación. Recuperado de <http://www.ppn.gov.ar/?q=informes-anales>.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014) *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- SNEEP (2002) *Informe Anual Buenos Aires 2002*. Buenos Aires: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1124623/SneepBuenosAires2002.pdf>
- SNEEP (2002) *Estadísticas penitenciarias en la Argentina*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124617/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202002.PDF
- SNEEP (2003) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1124773/SneepBuenosAires2003.pdf>
- SNEEP (2003) *Informe Argentina 2003*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe del Servicio Penitenciario Federal. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124770/Informe%20SNEEP%20SPF%202003.PDF
- SNEEP (2003) *Informe del Servicio Penitenciario Federal, Argentina*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124767/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202003.PDF
- SNEEP (2004) *Informe Anual Buenos Aires 2004*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1124923/SneepBuenosAires2004.pdf>
- SNEEP (2004) *Informe del Servicio Penitenciario Federal, Argentina*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124920/Informe%20SNEEP%20SPF%202004.pdf
- SNEEP (2004) *Informe total de la República Argentina*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

- Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124917/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202004.pdf
- SNEEP (2005) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1125073/SneepBuenosAires2005.pdf>
 - SNEEP (2005) Informe del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125070/Informe%20SNEEP%20SPF%202005.pdf
 - SNEEP (2005) Informe total de la República Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125067/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202005.pdf
 - SNEEP (2006) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1125243/SneepBuenosAires2006.pdf>
 - SNEEP (2006) Informe Anual Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal, Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125240/Informe%20SNEEP%20SPF%202006.pdf
 - SNEEP (2006) Informe Anual de la República Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal, Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125237/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202006.pdf
 - SNEEP (2007) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125413/SneepBuenosAires2007.pdf
 - SNEEP (2007) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal, Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125410/Informe%20SNEEP%20SPF%202007.pdf
 - SNEEP (2007) Informe Anual de la República Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal, Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125407/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202007.pdf
 - SNEEP (2008) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125563/SneepBuenosAires2008.pdf
 - SNEEP (2008) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125560/Informe%20SNEEP%20SPF%202008.pdf
 - SNEEP (2008) Informe Anual de la República Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

- Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125557/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202008.pdf
- SNEEP (2009) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125713/SneepBuenosAires2009.pdf
 - SNEEP (2009) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Servicio Penitenciario Federal y SNEEP. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125710/Informe%20SNEEP%20SPF%202009.pdf
 - SNEEP (2009) Informe total Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125707/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202009.pdf
 - SNEEP (2010) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125788/SneepBuenosAires2010.pdf
 - SNEEP (2010) Informe del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125785/Informe%20SNEEP%20SPF%202010.pdf
 - SNEEP (2010) Informe total Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125782/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202010.pdf
 - SNEEP (2011) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125863/SneepBuenosAires2011.pdf
 - SNEEP (2011) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125860/Informe%20SNEEP%20SPF%202011.pdf
 - SNEEP (2011) Informe total Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125857/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202011.pdf
 - SNEEP (2012) Informe Anual Buenos Aires. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125938/SneepBuenosAires2012.pdf
 - SNEEP (2012) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena-Servicio Penitenciario Federal. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gov.ar/media/1125935/Informe%20SNEEP%20SPF%202012.pdf
 - SNEEP (2012) Informe total Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

- Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125932/informe_sneep_argentina_2012.pdf
- SNEEP (2013) Informe Anual Buenos Aires. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/2734573/sneepbuenosaires2013.pdf
 - SNEEP (2013) Informe Anual del Servicio Penitenciario Federal, Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/2736753/Informe%20SNEEP%20SPF%202013.pdf
 - SNEEP (2013) Informe total Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/2736750/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202013.pdf.
 - Sozzo, M. (2000) *Pintando a Través de Números. Fuentes Estadísticas de Conocimiento y Gobierno Democrático de la Cuestión Criminal en la Argentina*. Recuperado de: http://www.ilsed.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=159&itemid=44.

Anexo 1. Evolución de la población detenida en Argentina, 1997-2013.

Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SPF	6177	6385	6767	7146	7872	8795	9246	9738	9625	9380	9024	9149	9210	9523	9644	9807	9795
Buenos Aires	11527	12460	13190	15012	16990	18931	22983	23449	24721	23878	23336	24139	25660	26903	27749	27959	28273
Catamarca	107	139	166	166	171	243	252	277	356	358	368	550	504	480	565	448	454
Córdoba	3283	3475	3854	4196	4582	4926	5300	5661	5484	5162	5128	5375	5622	5862	5994	6307	6977
Corrientes	237	220	202	217	252	286	312	405	700	795	897	864	848	882	870	901	851
Chaco	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	116	476	991	961	819	807	839	991	1070	1000	996	1061
Chubut	202	254	320	406	448	310	147	158	147	109	112	120	173	140	181	252	378
Entre Ríos	536	643	649	705	773	881	838	986	933	873	763	758	779	772	776	916	1060
Formosa	245	217	260	269	277	283	260	299	304	279	283	294	312	334	331	325	329
Jujuy	288	318	368	440	s/d	429	387	456	442	443	393	486	556	580	584	568	566
La Pampa	s/d	s/d	s/d	S7d	s/d	255	66	94	115	135	113	151	163	162	126	161	190
La Rioja	110	107	106	121	112	119	179	218	186	197	162	159	245	332	251	279	295
Mendoza	1214	1415	1759	1954	2183	2479	2543	2559	2464	2482	2307	2490	2674	2626	2990	3251	3492
Misiones	521	560	637	651	755	701	775	1023	1074	1076	1122	1090	1119	1073	1096	1075	1122
Neuquén	466	491	466	490	483	874	945	575	595	593	570	590	577	541	520	457	404
Rio Negro	546	409	487	806	564	611	516	571	630	652	544	590	631	541	695	719	775
Salta	1280	1385	1410	1490	1548	1575	1733	1787	1707	1839	1728	1741	1870	1925	1894	1993	2164
San Juan	406	360	397	520	556	585	672	605	723	691	608	673	754	787	857	979	1040
San Luis	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	312	389	429	405	422	427	412	424	476	414	433	469
Santa Cruz	128	130	97	93	609	140	262	215	116	88	141	219	188	124	130	175	190
Santa fe	1532	1758	1842	1784	2176	2289	2567	2564	2217	2181	2159	2245	2516	2572	2580	2679	2813
Sgo. Del Estero	386	332	451	559	s/d	334	228	465	467	478	389	446	373	321	346	378	388
Tierra del Fuego	54	66	99	228	166	150	100	94	95	92	89	87	114	116	174	200	181
Tucumán	445	497	513	632	490	664	822	853	956	978	987	1070	1100	1085	1022	1005	1021
Argentina	29690	31621	34040	37885	41007	46288	51998	54472	55423	54000	52457	54537	57403	59227	60789	62263	64288

Anexo 2. Sobrepopulación en las unidades penitenciarias

Unidades	Capacidad	Población Alojada	Sobre-población	% de sobre-población
Unidad 01 - Lisandro Olmos	2180	2170	-10	-0,5%
Unidad 02 - Sierra Chica	1400	1577	177	12,6%
Unidad 03 - San Nicolás	483	542	59	12,2%
Unidad 04 - Bahía Blanca	650	556	-94	-14,5%
Unidad 05 - Mercedes	550	749	199	36,2%
Unidad 06 - Dolores	327	340	13	4,0%
Unidad 07 - Azul	170	171	1	0,6%
Unidad 08 - Los Hornos	193	177	-16	-8,3%
Unidad 09 - La Plata	1430	1441	11	0,8%
Unidad 10 - Neurospiquiátrico - Melchor Romero	190	164	-26	-13,7%
Unidad 11 - Baradero	66	134	68	103,0%
Unidad 12 - Gorina	158	136	-22	-13,9%
Unidad 13 - Junín	620	669	49	7,9%
Unidad 14 - General Alvear	132	113	-19	-14,4%
Unidad 15 - Mar del Plata	1194	963	-231	-19,3%
Unidad 16 - Junín	135	138	3	2,2%
Unidad 17 - Urdampilleta	480	510	30	6,3%
Unidad 18 - Gorina	476	413	-63	-13,2%
Unidad 19 - Saavedra	738	687	-51	-6,9%
Unidad 20 - Trenque Lauquen	112	95	-17	-15,2%
Unidad 21 - Campana	688	771	83	12,1%
Unidad 22 - HO.G.A.M	60	45	-15	-25,0%
Unidad 23 - Florencio Varela	824	912	88	10,7%
Unidad 24 - Florencio Varela	786	1037	251	31,9%
Unidad 25 - Lisandro Olmos	170	164	-6	-3,5%
Unidad 26 - Lisandro Olmos	302	302	0	0,0%
Unidad 27 - Sierra Chica	160	164	4	2,5%
Unidad 28 - Magdalena	842	879	37	4,4%
Unidad 30 - General Alvear	1550	1609	59	3,8%
Unidad 31 - Florencio Varela	434	441	7	1,6%
Unidad 32 - Florencio Varela	466	403	-63	-13,5%
Unidad 33 - Los Hornos (mujeres)	308	240	-68	-22,1%
Unidad 34 - Melchor Romero	382	307	-75	-19,6%
Unidad 35 - Magdalena	836	1012	176	21,1%
Unidad 36 - Magdalena	750	676	-74	-9,9%
Unidad 37 - Barker	762	565	-197	-25,9%
Unidad 38 - Sierra Chica	684	687	3	0,4%
Unidad 39 - Ituzaingó	660	694	34	5,2%
Unidad 40 - Lomas de Zamora	478	567	89	18,6%
Unidad 41 - Campana	480	588	108	22,5%
Unidad 42 - Florencio Varela	550	661	111	20,2%
Unidad 43 - González Catán	430	631	201	46,7%
Alcaldía Penitenciaria Batán	416	261	-155	-37,3%
Unidad 45 - Melchor Romero	340	362	22	6,5%
Unidad 46 - San Martín	431	393	-38	-8,8%
Unidad 47 - San Isidro	496	318	-178	-35,9%

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

Unidad 48 - San Martín	482	341	-141	-29,3%
Alcaldía Penitenciaria Junín	407	435	28	6,9%
Unidad 50 - Mar del Plata	96	81	-15	-15,6%
Unidad 51 - Magdalena	226	189	-37	-16,4%
Unidad 52 – Azul	96	88	-8	-8,3%
Alcaldía Penitenciaria Malvinas Argentinas	60	60	0	0,0%
Unidad 54 - Florencio Varela	352	452	100	28,4%
Alcaldía Femenina Isidro Casanova	26	14	-12	-46,2%
Total Provincial	27714	28094	380	1,4%